

Cambiar water y ducha, cambiar vigueramen-
de madera por cemento portland del desván que
se encuentra en estado ruinoso, ampliar ventana
y repasar los tejados de los conales y cobertizos y
pintar todas las fachadas en "Can Monells de Baix"

D. Josefa Rodina Masnou 1491/617/7106 - Conces-
tar el gasagio a la cloaca de la canal del teja-
do en la Auda. Generalizimo 4º 9º.

D. Alejandro Montero Mato 1479/619/7081 - Sus-
talar media bañera y repasar de azulejos la cocina
en Almirante Canero Blanco Bloque C-1- 4º-1º

El Alcalde



DECRETO 413

4. Diciembre. 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gober-
nación, vengo en: Conceder Licencia Municipal
a favor de D. Juan Antonio Prado Mesa, para
trasladar los negocios de venta al por menor de
molduras y marcos y venta menor de libros y objetos
de regalos en c/ Ingenieros, 15 y Pl. José Antonio -
nº 19 a la Plaza José Antonio nº 23 de esta Ciudad,
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo sa-
tisfacer los arbitrios que se liquidan de -
acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspon-
diente.

El Alcalde,



DECRETO 413

4. Diciembre 1.974

De conformidad a lo propuesto por el Sr.
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gober-
nación, vengo en: Conceder Licencia Municipal
a favor de D. Juan Antonio Prado Mesa, para

instalar en aparador para la exposición de los artículos propios de su actividad, de venta al menor de molduras, marcos libros y objetos de regalo, sin venta al público, en Pl. San Antonio nº 19 bjs. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 414

4 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. José Vila Paig para apertura de establecimiento dedicado a despacho de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, para dedicarse a la gestión de compra-venta de fincas, alquileres, traspasos de industrias, etc, en el local de la Plaza de Jaime I número 8 1º 2º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



DECRETO 415

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Jorge Yanats

Roua, para traspasar a su favor el negocio de instalación de vidrios y cristales, sito en Avda General Gmola n° 14 bajos de esta Ciudad y que figuraba a nombre de Don José Pérez Martí, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 416

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Vallbega, SA para instalar anuncio comercial iluminado con motivos de Coca-Cola - Fanta y Finley, de medidas 6x3 m. en la fachada de la casa n° 18 de la Plaza de las Ollas de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 417

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Joan Gil Sedoño para traspasar el título de propiedad del nicho n° 125 Clase 3ª del Cuartel 8º del Cementerio Municipal, que figura a su nombre a favor de su hermano D. Fernando

Gil Sedeno



El Alcalde,

DECRETO 418

4 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Caja de Ahorros de Sabadell, para instalar un rótulo luminoso aplacado a la fachada de medidas 11 x 0'50 m. con la inscripción "Caja de Ahorros de Sabadell" en el local de la Cuda. San Esteban n.º 98 baj. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 419

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Desestimar la instancia presentada por D. INÉS FUENTENEYRO AGUDIEZ, que solicita licencia municipal para la instalación de un kiosco de venta de periódicos y revistas en cualquiera de las zonas urbanizadas de esta Ciudad, ya que de acuerdo con el informe emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, no procede dicha concesión por considerar que implica una ocupa-

ción de vía pública y perjudica notablemente el tránsito de peatones y visibilidad de vehículos, estimando igualmente este Ayuntamiento dicho parecer, En caso de interés puede solicitar permiso de apertura de establecimiento con igual fin,
El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 480

4 Diciembre 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar:

D. José Ventura Valls - 1437/596/5906 - Ensanche de ventana en fachada, construcción de 35m² de cielo raso, y construcción de baño aseos en la Marques de las Franquesas, n.º 85

D. Gerardo Durán Capella 1453/605/5969 - Refinar parcela existente para la entrada de garage en c/ Gerona n.º 87

D. Enrique Benito Verdaguer 1494/620/7186 - Demorar tabique, construir tabique y alicatarlo, en c/ Sta. Elisabet n.º 3

D.º Paquita Serra Xiol 1500/622/7142 - Instalar tubo de chimenea para calefacción en c/ O. Gribo 21

D.º Ydelonso García Sanjaume 1502/623/7176 - Colocar extractores y salida humos extractores en Caneteta Caldes 4.

El Alcalde,



[Handwritten signature]